



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORIA ACADEMICA
DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO



ARCA- 141

Montería, 17 de septiembre del 2020

Señores

**BACHILLERES CON MEJORES PRUEBAS SABER 11 O
PRUEBAS DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Cordial Saludo:

Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, con el fin de darle a conocer la convocatoria que realiza la Universidad de Córdoba, para el primer periodo Académico del 2021 de pregrado, respetuosamente le solicito sea divulgada a todas las personas bajo esta circunscripción el **ACUERDO 062 del 24 de Julio del 2020**. "Acuerdo Único sobre la reglamentación para el Ingreso a la Universidad de Córdoba en los programas de pregrado" aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta las reglamentaciones de Ley del Gobierno Nacional. (Ver acuerdo <https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/Acuerdo-N%C2%BA062-de-2020.-Acuerdo-grupos-poblacionales.-pdf.pdf>)

Se recuerda a los Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, los pasos y requisitos para postular aspirantes a ingresar a la Universidad de Córdoba para el primer periodo académico del 2021 de pregrado, bajo estas circunscripciones son las siguientes:

1. Otorgar un (1) cupo semestral de pregrado ofertado, adicional a los cupos aprobados por el Consejo Académico, y la exoneración del pago de matrícula por periodo académico, para el bachiller con mejor puntaje de colegios públicos del Departamento de Córdoba.
2. Los aspirantes por este programa deben pagar derechos de inscripción.
3. El estudiante será seleccionado por la División de Admisiones, Registro y Control Académico, una vez conocidos y publicados los resultados de las pruebas Saber 11 o del Estado, e informará a la Secretaría de Educación Municipal y al colegio del cual es egresado el bachiller, y este hará el trámite correspondiente para el proceso de admisión y matrícula.
4. El estudiante perderá los beneficios de este programa cuando no cumpla con un promedio semestral mínimo de 3.5.
5. Cada aspirante deberá cancelar los derechos de inscripción (Adquirir un PIN en los





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADEMICA

DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



BANCOS COLPATRIA, Cuenta Corriente: 7351011585, BANCO POPULAR, Cuenta Corriente: No. 310010723; BALOTO, Código: 959595-11868 REF: Cédula, PSE, EFECTY
Convenio 11868 REF: Cédula. Conserva tu comprobante de pago y envíalo por correo: admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co, luego de verificado el pago a vuelta de correo recibirás el PIN para continuar el proceso. Posteriormente gestionar el formulario de inscripción a través de la página Web de la Universidad www.unicordoba.edu.co (Inscripción en Línea).

6. Los aspirantes Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, deberán cumplir con las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y deben cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes

11. Los cupos ofertados a los Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, **será de un (1) cupo por Municipio, semestral** por programa académico de pregrado ofertado por la Universidad de Córdoba.

12. Para asignar el beneficio al aspirante postulado, solo se tendrá en cuenta el programa que escoja como primera opción en su inscripción; que sea egresado de colegios públicos y residan en estrato uno o dos.

13. Para efectos de selección, los aspirantes inscritos Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, se organizaran de mayor a menor y por programas, de acuerdo al promedio aritméticos obtenido en las pruebas de estado Saber 11, seleccionado por programa un (1) aspirante entre todos los postulados, quedando el aspirante que presente el promedio de la prueba más alto.

14. Los aspirantes seleccionados en cada programa deberán entregar al momento de matricularse, el acta de compromiso firmada por la Secretaría de Educación Municipal, y mediante acta en la cual el estudiante se compromete con esa comunidad a presentar o liderar proyectos que contribuyan desde su campo de estudio a mejorar las condiciones de vida de sus miembros.

15. El Beneficio otorgado para los Bachilleres con mejores pruebas saber 11 o pruebas del Estado del Departamento de Córdoba, se reconoce únicamente al momento de ingresar a través del proceso de selección establecido desde el primer semestre en cualquier programa académico de la Universidad de Córdoba, el cual lo cobijará hasta el final de su carrera y no en forma extemporánea.

16. La Secretaría de Educación Municipal, deben enviar a través del correo electrónico admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co, la documentación solicitada, de manera que se pueda abrir el archivo, la cual se estará recibiendo desde el día 21 de





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADEMICA

DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



septiembre hasta el 18 de diciembre 2020, del aspirante, especificando el número de identificación, apellidos y nombres completos, programa al que aspira, adjuntando los siguientes documentos:

- *Constancia de la Secretaría de Educación Municipal, donde demuestre con la Base de Datos de los Colegios de su Municipio, el mejor ICFES o Prueba del saber 11.
- * Fotocopia ampliada (al 150%) y legible del documento de identidad del aspirante
- * Fotocopia de la Certificación de inscripción generado por el sistema Power Campus

NOTA: seremos estricto con la consulta de la existencia del aspirante a ingresar a la Universidad, Estos datos serán verificados ante las instancias correspondientes y cualquier inconsistencia o falsedad será causal para la anulación automáticamente del proceso y las implicaciones penales que se deriven, no será tenido en cuenta en el proceso de admisión en esta Institución.

Es importante tener en cuenta que el aspirante que no presente la documentación completa y en las fechas establecidas, no será tenido en cuenta para el proceso de selección bajo esta circunscripción.

Agradecemos el cumplimiento estricto de la presente comunicación.
Atentamente,

WISTON CALE GARCÉS HERRERA

Jefe Admisiones, registro y Control Académico (E)

Anexos:

Link Calendario Académico pregrado 2021-1
(<https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ACUERDO-N%C2%B0-036-CALENDARIO-ACADEMICO-PREGRADO-2021-1..pdf>)

Link Oferta Académico pregrado 2021-1
(<https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ACUERDO-No.-037-OFERTAS-ACAD%C3%89MICA-DE-PREGRADO-2021-1.pdf>)

